



INFORME FINAL SEGUIMIENTO

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODIVERSIDAD
Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica	ID Ministerio
	1370/2009	4311748
RAMA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	
CENTRO RESPONSABLE	FACULTAD DE BIOLOGÍA CAMPUS DE SANTIAGO	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	FACULTAD DE BIOLOGÍA CAMPUS DE SANTIAGO ESCOLA POLITÉCNICA SUPERIOR CAMPUS DE LUGO	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	NO PROCEDE	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009-2010	
FECHAS	ACREDITACIÓN:	29/07/2009
	MODIFICACIONES:	---
	I.F. SEGUIMIENTO:	30/10/2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.</p> <p>Dicho compromiso con la mejora queda reflejado en el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento. Estos aspectos deberán reflejarse en los siguientes autoinformes de seguimiento del título y serán comprobados los cambios realizados en la información pública en siguientes evaluaciones.</p> <p>MOTIVACIÓN:</p> <p>El resultado del proceso de seguimiento del título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL es NO CONFORME con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p>- Información pública:</p> <p>La información pública correspondiente a este título está disponible en los siguientes enlaces web:</p>		

<http://www.usc.es/gl/centros/biologia/>
<http://www.usc.es/gl/centros/biologia/titulacions.html?plan=13179&estudio=13180&codEstudio=12771&valor=9&orde=true&ano=63>

Se puede acceder a dicha información a través del enlace de la universidad "titulacions e estudos" y/o a través del enlace web del título en el centro (Facultad de Biología). En ambos casos, la información pública sobre el título es la misma, se accede a la información pública de la web institucional de la universidad que se reduce al plan de estudios.

Se debe mejorar y completar la información pública que se facilita sobre todos los aspectos del título, especialmente orientada hacia los estudiantes del mismo (guías docentes de las materias, trabajo fin de máster, etc).

En el autoinforme de seguimiento se indica que los centros de impartición del título son la Facultad de Biología (Campus de Santiago) y la Escuela Politécnica Superior (Campus de Lugo), pero no se ha encontrado información pública sobre este aspecto. No se ha encontrado información pública sobre el título en la Escuela Politécnica Superior.

- Valoración cumplimiento proyecto:

La información aportada en el autoinforme de seguimiento no permite realizar una valoración del cumplimiento del proyecto. El autoinforme de seguimiento debe incluir reflexiones más profundas y aportar información descriptiva y valorativa (resultados de indicadores, evidencias o grados de satisfacción de las partes interesadas, etc.) que justifiquen la valoración general del grado del cumplimiento del proyecto en cada criterio y de utilidad para un seguimiento efectivo que conduzca a un plan de mejoras como tal.

En el autoinforme de seguimiento se indica que los centros de impartición del título son la Facultad de Biología (Campus de Santiago) y la Escuela Politécnica Superior (Campus de Lugo) no se ha encontrado referencia a la valoración del cumplimiento del proyecto de este aspecto (reflexiones sobre la coordinación docente entre centros, número de matriculados en los distintos centros, desarrollo de las enseñanzas, recursos humanos y recursos materiales de los respectivos centros, etc.).

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

El informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades" contenía recomendaciones en el criterio 3: Objetivos, criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes, criterio 7: Recursos materiales y servicios y el criterio 8: Resultados previstos.

- **CRITERIO 3: OBJETIVOS**

Se deberían incluir competencias relacionadas con la gestión integral del territorio y con el cambio climático.

Se debería incluir una competencia específica referente a la biodiversidad y conservación del medio natural en Galicia y en la Península Ibérica teniendo en cuenta el contenido de muchas asignaturas.

- **CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

Se deberían reforzar los mecanismos de difusión del máster.

- **CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Se debería detallar la disponibilidad de laboratorios docentes.

- **CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS**

Se debería detallar la información acerca del procedimiento de la USC para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, ya que únicamente se aportan evidencias de indicadores o tasas de rendimiento sin indicar cómo se lleva a cabo el tratamiento o análisis de la información encaminada a la mejora de las enseñanzas.

Se recomienda hacer referencia a algún procedimiento establecido dentro del SGIC.

El título no ha llevado a cabo acciones encaminadas a solventar y/o atender dichas recomendaciones.

2. Información pública

CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La memoria de verificación del título no es accesible, se puede consultar en el "Servizo de Xestión da Oferta e Programación Académica". Se recomienda el acceso directo a la memoria de verificación del título en la web institucional de la universidad, bien sea donde figura el plan de estudios o desde el centro donde se imparte (Facultad de Biología).</p> <p>Se recomienda indicar el idioma de impartición del título en la web institucional de la universidad. En general, en la web institucional de la universidad los programas de las materias se pueden consultar en diversos idiomas: gallego, castellano, francés e/o inglés, pero no se indica el idioma de impartición de la materia o del título. Los idiomas de impartición del título se pueden consultar en la memoria de verificación.</p>
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información existe, pero no es accesible. Se puede acceder a dicha información a través de la memoria de verificación del título.</p>
Objetivos/ Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información existe, pero no es accesible. Se puede acceder a dicha información a través de la memoria de verificación del título.</p>
Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información correspondiente a este criterio se encuentra en la memoria de verificación del título y en la web institucional de la Universidad de Santiago de Compostela. La información que aparece en la web institucional debe ser completada. En el autoinforme de seguimiento se hace referencia al acceso de estudiantes extranjeros y a las dificultades con los plazos de matrícula.</p> <p>En la página web del título en el centro no existe información pública sobre este criterio.</p> <p>Se recomienda la accesibilidad en la web del máster del centro a la información mínima relevante de interés para los estudiantes sobre este criterio (criterios previos a la matriculación, número de plazas ofertadas, etc.).</p>
Planificación de las enseñanzas	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información correspondiente a este criterio se encuentra en la memoria de verificación del título y en la web institucional de la Universidad de Santiago de Compostela. La información presente en la web institucional sobre planificación de las enseñanzas consiste en los programas, duración y profesores de cada materia (programas de las materias).</p> <p>Los aspectos recogidos en la web institucional no contemplan información sobre mecanismos de coordinación docente.</p> <p>La información correspondiente al trabajo fin de máster está incompleta. Se debe completar la información sobre el trabajo fin de máster (desarrollo del mismo, contenidos o perfil del trabajo fin de máster, etc.).</p> <p>Se echa en falta información pública sobre el tipo y número de materias prácticas ofertadas.</p>

		<p>Se debe completar y actualizar la información correspondiente a este criterio.</p> <p>Se deben publicar de forma más completa las guías docentes de todas las materias del título.</p>
Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información correspondiente a este criterio se encuentra en la memoria de verificación del título y en la web institucional de la Universidad de Santiago de Compostela. La información pública correspondiente a este criterio también se recoge en las fichas de las materias, donde se recoge el departamento, el área, el correo electrónico y la categoría.</p> <p>Dado el carácter investigador del máster, se recomienda publicar en la web las líneas de investigación del profesorado.</p>
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información correspondiente a este criterio se encuentra en la memoria de verificación del título, pero no es accesible. En la memoria de verificación del título se detallan los medios materiales de la Facultad de Biología para impartir el máster.</p> <p>La información pública correspondiente a este criterio se encuentra disponible en la página web del centro donde se imparte el título: Facultad de Biología en el apartado "infraestructuras". Se detallan las infraestructuras/servicios del centro: aulas, laboratorios, etc.</p> <p>Se recomienda revisar y completar dicha información, por ejemplo, no está detallado "el equipamiento del laboratorio 6".</p> <p>Se recomienda en la información pública del título especificar de las infraestructuras y servicios del centro, la disponibilidad de los mismos para la impartición del título.</p>
Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información pública correspondiente a este criterio no es accesible, puesto que no se puede acceder directamente a los valores de los indicadores en la página web del título en el centro.</p> <p>Se puede acceder a los valores de los indicadores: tasa de rendimiento, tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia en el siguiente enlace web de la Vicerreitoría de Calidad e Responsabilidad Social: http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidad/datoscalidade.html</p> <p>No figura la tasa de graduación en el Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Calidad de la USC correspondiente al curso 2010-2011.</p> <p>Dada la importancia de dichos valores para el seguimiento y la rendición de cuentas del título deben tener un acceso directo desde la página web del título en el centro.</p>
Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Existe información pública sobre el Sistema de Garantía de la Calidad. El centro dispone en la web del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y del Manual de Procedimientos. La información contenida en la web correspondiente a este criterio es de fácil navegación. Se destaca la accesibilidad a cada uno de los apartados de la documentación relativa al SGIC.</p>

		El informe final de certificación del SGIC fue emitido con fecha 15/12/2011. Existe información pública sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad en la memoria de verificación del título.
Calendario de implantación	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	No existe información pública accesible sobre el calendario de implantación del título ya que la memoria de verificación no es accesible. En el autoinforme de seguimiento del título no se indica en este criterio el curso de implantación.

Observaciones generales:

- Se recomienda la elaboración y mantenimiento actualizado de una web propia del título donde se recoja la información pública mínima relevante para los distintos grupos de interés.
- Se recomienda el mantenimiento actualizado de la información pública mínima relevante sobre el título.
- Se recomienda extraer y resumir aquella información de la memoria de verificación del título que sea de especial interés para los estudiantes, así como se recomienda disponer de una accesibilidad directa a los resultados de indicadores y de los informes de verificación y seguimiento donde se pueda visualizar la mejora continua del título.
- Se recomienda la elaboración de una guía del título.
- Se deben publicar de forma más completa las guías docentes de todas las materias del título.
- Se recomienda facilitar el acceso entre las distintas webs donde existe información sobre el título (acceso y admisión, matrícula, resultados, etc.), orientandola especialmente para los estudiantes.
- Se recomienda facilitar información pública, especialmente orientada hacia los egresados del título (ofertas de empleo, etc.).
- Se recomienda incorporar en la web institucional de la Universidad de Santiago el idioma de impartición del título.
- Se recomienda mantener completa y actualizada la información pública del título en las distintas versiones de idiomas de las páginas web (gallego, castellano e inglés).
- Se recomienda en futuros autoinformes de seguimiento, proporcionar sólo los enlaces principales de acceso a la información pública del título (web institucional y/o web propia del título).

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones

CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	La reflexión aporta poca información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del criterio en relación con lo previsto en la memoria. En este criterio se deben aportar reflexiones basadas en evidencias sobre los distintos aspectos del mismo (denominación del título, tipo de enseñanza, número de plazas de nuevo ingreso,

		<p>etc.).</p> <p>Las propuestas de mejora planteadas en este criterio no son consecuencia directa de debilidades detectadas en la reflexión del criterio. Asimismo, la mayoría de las propuestas de mejora planteadas se corresponden a otros criterios como son el criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes y el criterio 5: Planificación de las enseñanzas. La modificación planteada en este criterio, así como su correspondiente justificación se corresponde al criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes.</p> <p>Las buenas prácticas presentadas en este criterio no se corresponden con el concepto de buenas prácticas, más bien se corresponden con acciones que se deben llevar a cabo para el buen desarrollo e implementación del título.</p>
Justificación	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En el autoinforme de seguimiento del título aparecen claramente expuestos tanto la justificación como los procesos de consulta.</p> <p>En la reflexión de este criterio se justifica la orientación académica, investigadora y profesional del título. Se detecta una incoherencia en la reflexión realizada en relación con la memoria de verificación del título donde la orientación es sólo investigadora.</p> <p>La valoración general del grado de cumplimiento del criterio ofrecida en el autoinforme de seguimiento no es coherente con la reflexión realizada. No se observan datos que justifiquen la orientación profesionalizante a la que se hace referencia en el autoinforme de seguimiento.</p> <p>La propuesta de mejora planteada "como "modificación del plan del máster al objeto de ajustar la orientación del máster" debe aparecer en el criterio 5: planificación de las enseñanzas.</p> <p>Las modificaciones propuestas en este criterio sobre la orientación del máster y la inclusión de nuevas asignaturas y supresión de algunas otras deben realizarse según los procedimientos establecidos en la legislación vigente.</p> <p>Las buenas prácticas presentadas en este criterio no se corresponden con el concepto de buenas prácticas, más bien se corresponden con acciones que se deben llevar a cabo para el buen desarrollo e implementación del título.</p>
Objetivos/Competencias	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En el informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades" existían recomendaciones en este criterio. Se debe reflexionar sobre las acciones llevadas a cabo para atender dichas recomendaciones.</p> <p>La reflexión no tiene correspondencia ni se adecua</p>

		<p>con el objeto del apartado en lo referente a los objetivos y competencias del título.</p> <p>En este criterio, se debe reflexionar sobre la idoneidad de objetivos y competencias, y sobre cómo los estudiantes adquieren dichas competencias.</p> <p>Las buenas prácticas presentadas en este criterio no se corresponden con el concepto de buenas prácticas, más bien se corresponden con acciones que se deben llevar a cabo para el buen desarrollo e implementación del título.</p>
Acceso y admisión de estudiantes	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La reflexión no proporciona información descriptiva y valorativa sobre el desarrollo del acceso y admisión del alumnado.</p> <p>Se debe reflexionar en este criterio sobre los distintos aspectos del mismo (número de estudiantes matriculados, perfil de ingreso recomendado, mecanismos de apoyo a los estudiantes, plan de acción tutorial, etc.).</p> <p>En este criterio se pueden implantar mejoras para obtener información sobre el perfil de ingreso real a fin de evaluar en qué medida el tipo de estudiante que accede es coherente con el perfil de ingreso recomendado especificado en el proyecto inicial. El análisis de los indicadores básicos que constituyen los resultados cuantitativos del máster puede asociarse al perfil real de ingreso de los estudiantes.</p> <p>Las propuestas de mejora deben ser explícitas y ser consecuencia directa de alguna debilidad detectada en el apartado de reflexiones.</p> <p>La modificación planteada sobre la adecuación de los plazos de matrícula debería ser más explícita.</p>
Planificación de las enseñanzas	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En el autoinforme de seguimiento se presenta amplia información descriptiva sobre la planificación de las enseñanzas, pero no se realiza una reflexión crítica sobre la misma.</p> <p>La reflexión no hace referencia al cumplimiento del proyecto en este criterio en relación con lo previsto en la memoria sobre cómo se están implantando y desarrollando las enseñanzas planificadas.</p> <p>Se deben incluir reflexiones y aportar datos que justifiquen la valoración general del grado de cumplimiento del criterio sobre los distintos aspectos del mismo: estructura de las enseñanzas, cómo es la coordinación entre las materias/asignaturas, sobre el trabajo de la comisión académica del máster para el desarrollo del programa formativo, cómo se está llevando a cabo el desarrollo del Trabajo Fin de Máster, etc.</p> <p>Se recomienda diseñar un plan de mejoras con compromisos temporales de metas y asignación de responsables que vaya incidiendo paulatinamente en los numerosos aspectos implicados en este</p>

		criterio.
Recursos humanos	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En el informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades" existían recomendaciones en este criterio. Se debe reflexionar sobre las acciones llevadas a cabo para atender dichas recomendaciones.</p> <p>Los recursos humanos deben ser objeto de una reflexión más crítica de la que se deriven tanto buenas prácticas docentes como propuestas de mejora basadas en datos e indicadores objetivos. Se puede considerar en este apartado como evidencias el grado de satisfacción del estudiante con el profesorado.</p> <p>En el autoinforme de seguimiento se indica que dichos valores son altos y se presenta un enlace web. Se deben aportar en este criterio dichos datos y el análisis de los mismos.</p> <p>La formación continua del personal constituye una buena práctica no recogida en el autoinforme de seguimiento, o puede ser una propuesta de mejora importante si no existe o es deficiente o está mal orientada para los objetivos docente del título.</p> <p>Las propuestas de mejora deben ser explícitas y ser consecuencia directa de alguna debilidad detectada en el apartado de reflexiones.</p>
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En el informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades" existían recomendaciones en este criterio. No se reflexiona sobre las acciones llevadas a cabo para atender dichas recomendaciones, pero en el autoinforme de seguimiento se cita la existencia de laboratorios docentes.</p> <p>La reflexión hace referencia al cumplimiento del proyecto en este criterio en relación con lo previsto en la memoria sobre cómo los recursos materiales y servicios contribuyen al correcto desarrollo del plan de estudios. Se detectan deficiencias en el desarrollo de algunas prácticas y se plantean algunas propuestas de mejora relacionadas con dichas deficiencias.</p> <p>Se puede obtener información sobre el grado de satisfacción en relación con los recursos materiales y los servicios asociados al desarrollo del máster, a través de encuestas de satisfacción de los estudiantes. Esta información puede servir para justificar con argumentos las posibles propuestas de mejora planteadas.</p>
Resultados	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En el informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades" existían recomendaciones en este criterio. Se debe reflexionar sobre las acciones</p>

		<p>llevadas a cabo para atender dichas recomendaciones.</p> <p>En la reflexión no se incluyen resultados de indicadores, por lo que es difícil llevar a cabo una evaluación objetiva del desarrollo del máster y de las posibles mejoras. Existen resultados que están recogidos en el Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Calidad de la USC, pero no se han tenido en cuenta en el autoinforme de seguimiento.</p> <p>Se echa en falta una reflexión sobre los resultados obtenidos en los indicadores con respecto a la estimación presentada en la memoria de verificación.</p>
Sistema de garantía de la calidad	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>No existe reflexión de cómo se está realizando la implantación del Sistema de garantía interna de calidad, ni valoración general del grado del cumplimiento de este criterio.</p> <p>Existe un Sistema de Garantía Interna de Calidad en el Centro certificado con fecha 15/12/2011.</p> <p>Se debe reflexionar en este criterio cómo los procedimientos previstos del Sistema de Garantía Interna de Calidad contribuyen al correcto desarrollo de la implantación del título.</p>
Calendario de implantación	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La reflexión realizada no se corresponde con el desarrollo del calendario de implantación previsto en la memoria de verificación del título. Dicha reflexión hace referencia al desarrollo del calendario de las actividades lectivas, reflexión más acorde en el criterio 5: Planificación de las enseñanzas.</p> <p>No existe valoración general del grado del cumplimiento del criterio.</p> <p>Se propone como propuesta de mejora, mejorar los plazos de preinscripción y matrícula especialmente para estudiantes de Iberoamérica, dicha propuesta de mejora debería estar reflejada en el criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes.</p> <p>En este criterio se deben aportar reflexiones basadas en evidencias cómo pueden ser los posibles antecedentes del máster, a través del cual se podría haber valorado cómo ha sido su implantación.</p> <p>Se deben aportar reflexiones en relación con el proceso real de implantación del máster, si se han encontrado dificultades puntuales, o cómo ha sido el proceso de adaptación de los estudiantes al mismo.</p>

Observaciones generales:

- Se debe considerar el mantenimiento del proceso de medición y análisis de los resultados como vía para establecer los planes de mejora de la calidad del máster.

- Se recomienda proponerse como proceso crítico para la calidad del título la "medición, análisis y mejora", que es la base en los procesos de seguimiento para establecer planes de mejora objetivos, realistas y fundamentados en los resultados de la medición (indicadores, evidencias) y del análisis (reflexión crítica).

Santiago de Compostela, 30 de octubre de 2012



Fdo. : José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA